

Colegio Inmaculada Concepción  
DIEGEP 330  
Instituto Inmaculada Concepción  
DIEGEP 4435  
Jardín de infantes Inmaculada Concepción  
DIEGEP E/T



FLANDES n° 856 – TEL FAX 02323 – 497234  
E-MAIL [iic4435@hotmail.com](mailto:iic4435@hotmail.com)  
[cic330@hotmail.com](mailto:cic330@hotmail.com)  
[iiicjauregui@gmail.com](mailto:iiicjauregui@gmail.com)  
6706 JOSÉ MARÍA JÁUREGUI - BS. AS.  
REPÚBLICA ARGENTINA

## **PAUTAS ADMINISTRATIVAS PARA ALUMNOS DEL JARDÍN, COLEGIO E INSTITUTO INMACULADA CONCEPCIÓN**

Sres. Padres:

Los Representantes Legales del Colegio e Instituto Inmaculada Concepción informan en lo concerniente a:

### 1. Aranceles y matrículas:

- a. Al pasar de un nivel a otro, los alumnos **NO** pueden tener deudas pendientes por aranceles y/o matrícula, propios o de hermanos, aunque estén y permanezcan en el Colegio, por lo cual deberán solicitar el libre deuda en administración.-
- b. Sólo serán matriculados en el Colegio los alumnos cuyos hermanos y otros familiares no hayan dejado deuda por aranceles de años anteriores.-
- c. Frente al incumplimiento del pago de aranceles durante el año en curso, el colegio podrá no matricular a los alumnos para el siguiente ciclo lectivo.-
- d. Los aranceles deberán ser abonados entre el día 1 (uno) y 15 (quince) de cada mes; a partir del día 16 (dieciséis) será considerado vencido y serán cobrados con el monto vigente al día de pago con un recargo de \$ 50 por cada mes de atraso.
- e. Recordamos a Uds. que deben cumplir con los requisitos administrativos fijados en el momento de la matriculación, abonando en término los aranceles.
- f. Quienes abonen las 10 cuotas de aranceles mensuales, en el mes que corresponde o antes, tendrán el beneficio de un 10% de descuento del valor de la matrícula.
- g. Solo aquellos que hayan pagado la totalidad de las cuotas mensuales en tiempo y forma, y quieran hacer ingresar un hermano, podrán abonar la matrícula del ingresante en dos cuotas.

### 2. Becas:

- a. El plazo para solicitar y presentar el formulario de solicitud de beca es el mes de marzo.
- b. Los alumnos que recibieron becas durante el presente ciclo lectivo y no cumplieron con los pagos en tiempo y forma, pierden el derecho a pedirla para el próximo ciclo lectivo.-
- c. Aquellas familias que soliciten el beneficio de la beca deben completar el formulario y entregarlo vía mail o educandos, en la fecha requerida, sin excepción.
- d. Para el otorgamiento de las becas serán tenidos en cuenta los alumnos cuyas calificaciones y conducta lo merezcan; y tener al menos un año de permanencia en el establecimiento.-
- e. En caso de solicitar la beca para sus hijos/as deberá no tener deudas por aranceles del año anterior.-
- f. Quien solicite la beca, deberá abonar mensualmente, o perderá dicho beneficio.-
- g. Los ingresantes no podrán solicitar ningún beneficio de beca. Se deberá tener al menos un año de permanencia en el colegio para hacerlo.

### 3. Medios de pago:

- a) Los medios de pago vigentes son:
  - i) Depósito bancario y Transferencias en BPBA

CUENTA CTE \$ N° 1151/6  
TIT.: ARZOBISPADO MERCEDES-LUJÁN  
BANCO PROVINCIA- SUC: 7170 (Villa Flandria)  
CBU N° 0140142001717000115164

- ii) Depósito bancario y Transferencias en Banco Credicoop

CUENTA CTE \$ N° 022984/7  
TIT.: INSTITUTO INMACULADA CONCEPCIÓN  
BANCO Credicoop- SUC 095 (Luján)  
CBU N° 1910095755009502298478

- iii) Débito automático

Proporcionando el número de CBU a administración vía e-mail a: ad.inmaculada@gmail.com o por WhatsApp 011-15-68607393 de lunes a viernes de 10 a 15:30hs.

- b) Se deberá entregar constancia de CBU de una cuenta bancaria para el débito del arancel mensual del nuevo ciclo lectivo.-
- c) Deberá notificar, por escrito, a la administración la fecha para efectuar el cobro por débito automático. Las fechas a elegir son el día 05, 10 o 22 o, en su defecto, el primer día hábil siguiente.
- d) En el caso de no tener saldo en la cuenta, en el 2do envío de cobro será sumado el importe de la comisión bancaria vigente y al 3ero será cancelado automáticamente el CBU, debiendo abonar con algún otro de los medios estipulados en el punto 3 inciso a.
- e) Una vez efectuado el pago por transferencia bancaria o depósito en las cuentas deberá enviar el comprobante de pago vía e-mail.-

4. Medios de comunicación:

- a) *Educandos*
- b) *WhatsApp 011-15-68607393*
- c) *E-mail: ad.inmaculada@gmail.com*
- d) *Teléfono: 497335*

Cdor. Rubén Barber- Prof. Jonatan Kieper  
REPRESENTANTES LEGALES

Declaro que he leído y acepto las pautas administrativas contenidas en el presente documento

FIRMA:

ACLARACIÓN:

DNI: